

Descuenta OAJ hasta 23% por mes

Reducen salarios a Jueces de carrera

Afecta recorte prima vacacional y a seguros como el de retiro

ABEL BARAJAS

Sin previo aviso, el Órgano de Administración Judicial (OAJ) recortó los salarios a los más de 800 Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de carrera, cuyos cargos serán renovados hasta la elección jurisdiccional de 2027.

De acuerdo con impartidores de justicia, el OAJ descontó entre el 20 y 23 por ciento del total de las dos quincenas de diciembre, las cuales les fueron depositadas el jueves.

Entre los conceptos afectados por la reducción están la percepción ordinaria quincenal, los seguros colectivos de retiro y de separación individualizada y la prima vacacional, aseguraron juzgadores consultados.

El OAJ aplicó la reducción, luego de que Hugo Aguilar, presidente de la Suprema Corte de Justicia, ordenara en noviembre eliminar por completo las suspensiones contra la reforma judicial, que impedían ajustar el salario de los juzgadores de carrera por debajo del percibido por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

EN LA NÓMINA

Actual salario anual en el Poder Judicial.

Ministros

\$2,064,000

Magistrados de Circuito

\$2,631,000

Jueces de Distrito

\$2,153,000

Acusan déficit de 14 mmdp

ABEL BARAJAS

Néstor Vargas, presidente del Órgano de Administración Judicial (OAJ), afirmó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) les heredó un déficit de casi 14 mil millones de pesos, pero aseguró que en 100 días lograron revertirlo.

Al rendir su primer informe de labores, el funcionario dijo que, de septiembre a la fecha, el organismo ha sentado las bases para un sistema de justicia más transparente

y equitativo, con austeridad, modernización tecnológica y formación de personal.

"En cuanto a aspectos administrativos, detectamos, entre otros, problemas, un déficit de recursos financieros por casi 14 mil millones de pesos, una falta grave de mantenimiento en inmuebles y en los equipos, así como una falta de coordinación entre las distintas áreas del extinto, CJF, todo ello, en detrimento de la impartición de justicia federal", aseguró.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) denunció que esta medida es violatoria de la Constitución y exigió restablecer sus remuneraciones.

"El OAJ ha decidido reducir el salario de quienes integramos la carrera judicial y continuaremos en funciones hasta 2027. Esta medida vulnera, de manera abierta, principios constitucionales y estándares internacionales que no son un capricho gremial, sino pilares indispensables para la vigencia del Estado de derecho", afirmó.

"Afirmamos, de manera clara y respetuosa, que esta reducción salarial es contra-

ria a la Constitución, contraria a la Convención Americana y contraria a los principios que sostienen la vida democrática. No nos pronunciamos en defensa de un privilegio, sino en defensa de un deber: el deber de preservar la independencia judicial como bien público irrenunciable".

"Que quede claro", insistió, "defender la irreductibilidad salarial no es defender un bolsillo, es defender un principio. Y defender ese principio es, hoy, defender la justicia misma".

Agregó que lo que está en juego no es un ingreso personal, sino la arquitectura institucional que permite que cada día los Jueces y Magistrados puedan resolver

controversias sin temer las represalias económicas derivadas de sus decisiones.

"Está en riesgo la confianza ciudadana en que los tribunales siguen siendo un lugar de equilibrio, no de obediencia", añadió.

La reforma judicial del año pasado impuso que ningún impartidor de justicia podía tener un salario superior al de la Presidenta Claudia Sheinbaum, que ascendió a 2 millones 73 mil pesos anuales.

Sin embargo, Jueces y Magistrados federales promovieron 550 amparos con los que obtuvieron suspensiones que ordenaron mantener sus salarios en los niveles previos.